



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

OBJETO: Adquirir una solución de Gestión de Accesos Privilegiados (PAM) para la administración, control, monitoreo y auditoría de accesos privilegiados sobre la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o documento que haga sus veces, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el proceso en general corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$224.339.214) incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

DATOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN:

Dentro de las funciones que le asisten a La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se encuentran las de elaborar y difundir instrumentos y herramientas técnicas, financieras y metodológicas que faciliten las compras y la contratación pública, promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la pluralidad de oferentes, la transparencia y la competitividad, por lo cual tuvo en cuenta como insumo base de carácter metodológico para la estructuración de esta formulación, la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, la cual corresponde a un documento estructurado que contiene la metodología orientadora para establecer los indicadores financieros y organizacionales a fin de verificar las condiciones mínimas financieras a requerir a los diferentes participantes en los procesos de contratación pública.

En ese sentido, los datos de los estados financieros del sector se tomaron en cuenta con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos atendiendo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera de los posibles oferentes del proceso:

- **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.
- **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al activo corriente los pasivos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”
- **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de la información financiera tabulada, correspondiente a veinticuatro (24) empresas que participaron como proponentes durante la vigencia 2026 en procesos similares publicados en la plataforma SECOP II, cuya información financiera reciente y actualizada, con corte al 31 de diciembre de 2025, se presenta a continuación:

P= Patrimonio

CT= Capital de Trabajo

L= Liquidez

E= Endeudamiento

CI= Cobertura de Intereses

RP= Rentabilidad del Patrimonio

RA= Rentabilidad del Activo

IND= Indeterminado

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MUESTRA

ITEM	RAZON SOCIAL	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	GAMMA INGENIEROS SAS	\$ 13.718.610.802	\$ 13.679.180.505	2,22	0,47	15,64	0,34	0,18
2	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	\$ 406.099.475	\$ 560.049.838	1,84	0,46	24,42	0,21	0,11
3	CONECTA-T I.S.P.S.A.S	\$ 199.353.149	\$ 230.870.149	4,69	0,18	331,72	0,46	0,37
4	SVAIT S.A.S	\$ 977.285.315	\$ 1.337.790.152	1,93	0,53	3,33	0,19	0,09
5	SUMIVAC S.A.S	\$ 357.854.518	\$ 396.415.945	2,95	0,31	INDETERMINADO	0,24	0,16
6	REDCOMPUTO LIMITADA	\$ 20.058.668.000	\$ 13.696.246.000	2,69	0,59	4,6	0,24	0,09
7	SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS	\$ 132.044.825	163.434.570	2,83	0,3	50,44	0,78	0,54
8	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	\$ 1.462.145.935	\$ 2.279.177.094	6,03	0,11	INDETERMINADO	0,24	0,21
9	EQUIPARO S.A.S.	\$ 1.082.557.443	\$ 1.884.480.389	4,66	0,22	12,01	0,38	0,29
10	SERTECOPY S.A.S.	\$ 2.667.329.038	\$ 2.227.202.720	4,96	0,36	41,16	0,78	0,49
11	SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S A S	\$ 471.253.238	\$ 545.789.994	1,92	0,48	14,93	0,32	0,16
12	SVS TECHNOLOGY S.A.S	\$ 100.281.635	\$ 108.481.635	33,34	0,02	152,63	1,33	1,29
13	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 6.355.467.000	\$ 5.893.219.000	13,38	0,18	INDETERMINADO	0,37	0,3
14	GPSTRATEGY S.A.S.	\$ 3.384.909.638	\$ 3.629.033.682	2	0,53	4,76	0,31	0,14
15	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	\$ 17.956.469.000	\$ 15.574.418.000	2,62	0,53	197,78	0,27	0,12
16	MICRONET S.A.S.	\$ 8.682.334.485	\$ 6.489.257.469	5,22	0,4	16.927,58	0,34	0,2
17	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	\$ 5.323.464.210	\$ 4.942.250.599	3,34	0,46	78,03	0,23	0,12
18	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 8.419.601.272	\$ 6.964.430.220	19,44	0,24	64,78	0,3	0,23
19	M P COMPUTERS LTDA	\$ 330.947.077	\$ 281.994.585	2,33	0,57	INDETERMINADO	0,28	0,12
20	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS	\$ 374.200.000	\$ 374.200.000	2,23	0,41	INDETERMINADO	0,37	0,29
21	MICROCINCO S.A.S.	\$ 2.097.611.000	\$ 4.154.127.000	6,23	0,08	332,49	0,21	0,2
22	CONSEMA S.A.S	\$ 418.737.056	\$ 1.713.266.530	1,73	0,25	12,43	0,35	0,26
23	PC LOGIN COM S.A.S	\$ 501.014.359	\$ 731.014.359	3,99	0,28	INDETERMINADO	0,16	0,12
24	SCALAS S A S	\$ 4.236.248.064	\$ 5.955.826.322	2,78	0,31	1856,07	0,29	0,2

Tabla 1 – Fuente: Plataforma Secop II

FUNCIONES ESTADÍSTICAS DE LA MUESTRA

	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
MAX	\$ 20.058.668.000,00	\$ 15.574.418.000,00	33,34	0,59	16.927,58	1,33	1,29
MIN	\$ 100.281.635,00	\$ 108.481.635,00	1,73	0,02	3,33	0,16	0,09
MEDIA	\$ 4.154.770.272,25	\$ 3.908.839.864,88	5,64	0,34	1.118,04	0,37	0,26
MEDIANA	\$ 1.272.351.689,00	\$ 2.055.841.554,50	2,89	0,34	45,80	0,31	0,20
DESV ESTANDAR	\$ 5.748.872.862,61	\$ 4.598.141.332,85	7,15	0,16	3.968,90	0,26	0,25

Tabla 2 – Fuente: Creación propia

Análisis:

Con fundamento en la información financiera de veinticuatro (24) empresas que participaron como proponentes durante la vigencia 2026 en procesos similares publicados en SECOP II, con estados financieros a 31 de diciembre de 2025, se analizaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector relacionado con el objeto contractual.

Para la determinación de los requisitos habilitantes se tomaron como referencia los valores mínimos observados en la muestra para los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, correspondientes a 1,73; 0,59; 3,33; 0,16 y 0,09, respectivamente.

Estos valores permiten establecer umbrales sustentados en el comportamiento financiero observado en el grupo de empresas analizadas.

En cuanto al capital de trabajo, entendido como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, la muestra presenta un valor mínimo de \$100.281.635. En consecuencia, se propone exigir un capital de trabajo igual o superior a CIEN

MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$100.281.635). Este umbral corresponde al menor valor registrado en la muestra y equivale aproximadamente al 44,7 % del presupuesto oficial de \$224.339.214. Su exigencia busca verificar que el proponente cuente con recursos corrientes disponibles para respaldar la ejecución del contrato, cuyo plazo es de treinta (30) días, sin establecer un requisito superior al comportamiento mínimo identificado en el análisis sectorial.

En consecuencia, se proponen los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos habilitantes señalados en las tablas siguientes, los cuales deberán ser acreditados con la información financiera exigible conforme a las reglas del proceso.

En ese sentido, se proponen los siguientes indicadores financieros mínimos habilitantes de la siguiente manera:

Capacidad financiera mínima habilitante:

INDICADORES	FÓRMULAS	REQUERIDO
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a \$100.281.635
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 1,73
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) a 0,59
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor (>) o Igual (=) a 3,33

Tabla 5

Capacidad organizacional mínima habilitante:

ÍNDICE	FÓRMULA	REQUISITO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) a 0,16
Rentabilidad del	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) a 0,09



ÍNDICE	FÓRMULA	REQUISITO
activo		

NOTA 1: Para que un proponente quede HABILITADO en el aspecto financiero y organizacional, deberá cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, con corte al año inmediatamente anterior, de conformidad con la fecha límite de actualización del RUP establecida en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación este será considerada como NO HABILITADO / RECHAZADO.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP el cual debe estar vigente y en firme al momento de finalizar el traslado del informe de evaluación.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda para cada uno de los integrantes, los cuales deben aportar al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para este caso se aplicará la siguiente fórmula:



$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para el cálculo de indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA 5: En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 6: Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero y por consiguiente su índice de liquidez sea INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia: los proponentes naturales o jurídicos que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Estados financieros en su país de la última vigencia, firmados por el representante legal, su contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia y en caso de estar obligado a tenerlo por el revisor fiscal o auditor con sus notas a los estados financieros (si las posee), en la cual



Fecha: 24-09-2026

confirme la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos.

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos de intereses

b) Los estados financieros deben venir acompañados de traducción al idioma español autenticados, de conformidad con lo señalado en los artículos 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio, y deben presentarse en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos (para el efecto, la TRM será aquella certificada por la Superintendencia Financiera.)

c) Tarjeta profesional de quienes firmen los estados financieros, junto con la certificación expedida por la Junta Central de Contadores de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público responsable de la certificación de la información financiera del proponente y/o de los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Documento 20267200555223 firmado electrónicamente por:	
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 25-09-2026 07:09:58
Angela Maria Quintero Cárdenas	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 24-09-2026 20:44:43



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20267200555223

Al contestar, citar el número:

Radicado: **20267200555223**

Fecha: 24-09-2026



f4cde2893ad45db19ec90db39fd32c5f9ec526f63444ec0d57866711e1be9fd1

Código de Verificación CV: 20cf0

